La perspectiva histórico-crítica en el Trabajo Social Latinoamericano

Esterla Barreto Cortez, Ph.D.

Dale un pescado a un hombre y comerá un día.
Enséñale a pescar y comerá toda la vida.
Proverbio Chino

Pero… ¿por qué no hay suficientes peces???...

Cuando pensamos en la profesión de Trabajo Social, pensamos en una profesión que precisamente trabaja en "dar de comer" u ofrecer un servicio, pero que también "enseña a la gente a pescar" o a empoderarse (o apoderarse) para superar su condición de vida. Sin embargo, las reflexiones que compartimos a partir de un análisis histórico-crítico buscan cuestionar estas funciones del Trabajo Social en un sistema mundo capitalista en él se oculta que "hay suficientes peces", o sea recursos, así como la capacidad de producir nuevos recursos, para toda la población del planeta, pero no hay acceso socializado y democrático a éstos.

Nuestro propósito es compartir y explicitar categorías de análisis que nos parecen centrales en la construcción de un proyecto profesional que nos permita responder de manera intencionada, pensada y articulada, como colectivo profesional, a los retos que la actual crisis nacional y global del capital nos presenta.

Anotamos antes de continuar, que el Trabajo Social Crítico tiene varias vertientes en América Latina, así como en otras regiones y países. Dichas vertientes están construidas a partir de perspectivas e interpretaciones diversas. Sin embargo, aun cuando hay puntos de encuentro y complementariedad entre estas diversas perspectivas, también hay nudos de divergencia y de contradicción que no tendremos el tiempo para explicitar en esta ocasión. Por lo cual, en lugar de presentar las diversas perspectivas críticas, optamos por compartir en esta ocasión un análisis exclusivamente desde la *perspectiva histórico-crítica* elaborada principalmente por colegas de Brazil, con aportaciones de colegas de Costa Rica y Argentina. Esta perspectiva crítica nos permite considerar asuntos que, desde mi parecer, entiendo que tienen repercusiones significativas sobre la construcción de un proyecto profesional, y que pocas veces tomamos en consideración cuando analizamos nuestra capacidad de acción como colectivo. Estos asuntos están relacionados a: (a) la relación de la profesión con el capitalismo; y (b) la capacidad de acción del colectivo profesional ante las determinaciones impuestas por el sistema, particularmente a través del Estado.

Ante la realidad en la que el desempleo, la pobreza y la violencia estructural e interpersonal aumentan, tanto a nivel nacional como internacional, mientras por otro lado, se desmantela el Estado Benefactor por la creencia de que éste ha sido paternalista y ha promovido la

dependencia y provocado el déficit del gobierno, el énfasis para el Trabajo Social ha estado en "cómo enseñarle a la gente a pescar". Si en el Estado Benefactor se pensaba a la profesión como asistencialista porque principalmente "daba el pescado", la asistencia; ya desde la década de los 60/70 el énfasis, tanto para el sector progresista como el conservador de la profesión, ha sido en "enseñar a pescar". En otras palabras, una gestión profesional que a partir de reconocer las fortalezas que tienen las personas, familias y comunidades para "pescar" o solucionar sus propios problemas se les facilite los procesos de "aprender a pescar" o de apoderamiento/empoderamiento necesarios para aumentar su "capital social" y así supuestamente "comer toda la vida" por medio de su autorealización y autogestión.

Desde el Estado "el pescado", la asistencia social, sólo se ofrecerá a las personas realmente necesitadas y con limitada o ninguna capacidad para "aprender a pescar". Los demás esfuerzos del Estado están puestos (y por tiempo limitado) en que la gente "aprenda a pescar" para satisfacer sus necesidades en el libre mercado.

Para analizar esto un poco más, y particularmente relacionarlo al ejercicio profesional, es necesario entender la relación del Trabajo Social con el capitalismo. Cuando pensamos en el surgimiento de la profesión de Trabajo Social, usualmente creemos, y principalmente así se nos ha enseñado, que la misma evoluciona de la caridad y la filantropía en respuesta a los problemas sociales de finales del Siglo XIX y principios del XX. Que de alguna manera aquellas personas que comenzaron procesos de ayuda para las personas necesitadas de la época fueron profesionalizando sus gestiones hasta convertirse eventualmente en una profesión reconocida y legitimada por el Estado. Entre otras implicaciones de esta perspectiva quiero señalar que si nosotras mismas evolucionamos y nos profesionalizamos debemos creer, entonces, que tenemos el poder absoluto de evolucionar o profesionalizarnos en cualquier dirección que estimemos necesaria a pesar de las determinaciones que imponga el Estado o el mercado.

Es por ello que la era de la Reconceptualización del Trabajo Social Latinoamericano fuera marcada por la denuncia de los sectores críticos de que el Trabajo Social tenía una función de control social para evitar o prevenir que las personas y comunidades excluidas o marginadas se sublevaran ante el sistema capitalista e imperial. En el caso de Puerto Rico ya esto lo habían denunciado pioneras de la profesión como Isabel Rosado, Blanca Canales y Carmen Rivera de Alvarado en las primeras décadas del siglo XX.

La conclusión, entonces para el Trabajo Social Latinoamericano era "tomar el toro por los cuernos" y Reconceptualizar la profesión para que de ese momento en adelante la profesión fuera una de "agentes de cambio" cuya gestión profesional estaría dirigida a concientizar a la gente de su realidad social y así organizar comunidades hacia su propio desarrollo y la transformación del sistema que les marginaba. Sin embargo, a cuarenta años de la Reconceptualización, y a pesar de desarrollos significativos, tanto en términos de las categorías

de análisis como de los modelos de intervención con personas, familias y comunidades, no hemos logrado desvincularnos de la función de control social, y posiblemente hemos aumentado la ansiedad que nos provoca que en la academia se discutan teorías y conceptos "críticos", pero que luego en la realidad del trabajo cotidiano pensamos que no nos sirven para la intervención.

Ahora bien, para otro grupo de teóricos y académicos principalmente de Brasil, y también vinculados a la era de la Reconceptualización, la génesis o el surgimiento del Trabajo Social como profesión, no es una evolución de la caridad y la filantropía, sino una profesión que nace del Estado dado el interés de éste de responder a la "cuestión social" mediante políticas sociales que permitieran la continuidad, legitimidad y reproducción del sistema capitalista. Desde esta perspectiva el Trabajo Social nace en función de las políticas sociales y es profesión en tanto el Estado la reconoce como tal. Ciertamente, dado que en dicha época ya existían las damas de la caridad organizadas en asociaciones para ayudar a los "desamparados" era práctico y efectivo tomar de ahí las personas, los modelos y las prácticas profesionales que vendrían a definir la profesión de Trabajo Social.

Veamos esto con mayor detalle.

El sistema capitalista "[S]e funda en la socialización del trabajo y la apropiación privada de la riqueza" (Engels, 1976, citado en Mota, 2008, p. 25). A modo de ejemplo tomemos el caso de la compañía X embotelladora de agua.

La vendedora de botellas de agua en un mes vendió 900 mil dólares en botellas. Ella, junto a quienes embotellan y empacan las aguas, y el que hace la entrega, el contable y algunos otros, cobran entre todos unos $37,760 por mes (.01 centavos del costo de .081 centavos de producir 1 botella). La materia prima y los costos de producción variable del mes ascienden a unos $268,240. En total la compañía tiene gastos de $306,000 y una ganancia de $594,000. Esa es la parte de la *apropiación privada de la riqueza*, pues el empresario dueño del capital se apropia de $594,000 del trabajo hecho por los demás.

Por otra parte, para que ese grupo de trabajadores haga su trabajo, alguien de pequeños les cuidó y educó, y asimismo un grupo de personas cuida y educa a los hijos e hijas de estas personas para que éstos puedan trabajar. Otras personas le brindan servicios de salud y los transportan al trabajo, mientras otros fabrican las botellas en las que se embotella el agua y los cartones en las que se empacan. Otros construyen los camiones en los que se transporta el agua, y así sucesivamente hay todo un encadenamiento de trabajos (asalariados y no asalariados) a nivel de toda la sociedad (nacional e internacional) que hace posible el embotellamiento, la venta y la distribución de los $900 mil por mes en botellas de agua.

Es este encadenamiento de trabajos, al que nos referimos con la noción de *socialización del trabajo*, la empresa aumenta su ganancia creando el mínimo posible de empleos dado el desarrollo de tecnología que puede adquirir para sustituir la mano de obra viva, y pagará los salarios mínimos posibles dado el contexto de legislación laboral, el nivel de desempleo, y la organización sindical, puesto que con legislación laboral más flexible, y desempleo más alto y los sindicatos más debilitados, podrá pagar salarios y beneficios más bajos.

Es por ello que en el sistema capitalista "al mismo tiempo que se instituye el trabajo asalariado y el patrono, también se produce el fenómeno del pauperismo, responsable del surgimiento de la pobreza como "*cuestión social"* (Mota, 2008, p. 25). La "cuestión social" es definida por Iamamoto, (2003) como "El conjunto de las expresiones de la desigualdad de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: *la producción social es cada vez más colectiva*, el trabajo se torna cada vez más social, *mientras que la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad*" (p.41, énfasis nuestro).

El capitalismo se consolida en el Siglo XVIII gracias a la Revolución Industrial la cual da paso al uso de las maquinarias lo que aumentó la producción y a la concentración de trabajadores asalariados en fábricas. En los finales del Siglo XIX y principios del XX el capitalismo pasaba de una fase competitiva caracterizada precisamente por la competencia entre capitalistas al interior de las naciones con un patrón de acumulación menor, a una fase monopólica. El capitalismo monopólico se caracteriza por la ampliación de los mercados internacionales por la vía de la política imperialista de las naciones centrales de conquistar naciones y abrir nuevos mercados. Para Netto (1992) cada una de estas etapas tuvo una expresión diferente tanto de la "cuestión social", como de la respuesta del Estado a ésta, citamos:

> Es sólo a partir de la concretización de las posibilidades económico-sociales y políticas segregadas en el orden monopolista (concretización variable del juego de las fuerzas políticas) que la "cuestión social" se pone como blanco de *políticas sociales*. En el capitalismo competitivo, la "cuestión social", por norma, era objeto de acción estatal en la medida en que aquella motivaba un auge de movilización trabajadora, amenazaba el orden burgués o, en extremo, colocaba en riesgo global la provisión de la fuerza de trabajo para el capital – condiciones *externas* a la producción capitalista. En el capitalismo de los monopolios, tanto por la consolidación política del movimiento obrero y por la necesidades de legitimación política del Estado burgués, la "cuestión social" como que se *internaliza* en el orden económico-político: no es sólo el expandido excedente que llega al ejército industrial de reserva que debe tener su manutención "socializada"; no es solamente la preservación de un padrón adquisitivo mínimo para las categorías apartadas del mundo de consumo que se pone como imperiosa; no son apenas los mecanismos que deben ser creados para que se dé la distribución, por el

> conjunto de la sociedad, de los gravámenes que aseguran los lucros monopolistas – es todo esto que, llegando al ámbito de las condiciones *generales* para la producción capitalista monopolista (condiciones externas e internas, técnicas, económicas y sociales), articula el enlace ya referido de las funciones económicas y políticas del Estado burgués capturado por el capital monopolista, con la efectivización de esas funciones realizándose al mismo tiempo en que el Estado continúa ocultando su esencia de clase. (p.19).

En otras palabras, es por la expresión de la "cuestión social" en la fase monopólica del capitalismo que el Estado decide, mediante la creación de políticas sociales públicas, intervenir de forma "continua, sistemática y estratégica" (Netto, 1992). Es de aquí que el Estado Benefactor se consolida en las primeras décadas del Siglo XX. Para los teóricos del Trabajo Social desde la perspectiva histórico-crítica es aquí que surge y se desarrolla la política social como mecanismo del Estado Liberal para, por un lado, subsanar la "cuestión social" generada por el propio sistema capitalista, y por otro, responder a las presiones del movimiento sindical que abogaba por mejores condiciones de trabajo y representaban una amenaza para la subsistencia del sistema. La política social vendría entonces a servir como mecanismo de redistribución de una pequeña parte de lo que socialmente se produce para así satisfacer tres necesidades principales del sistema (Pastorini, 1998).

1. La *función social* de proveer servicios para la satisfacción de las necesidades básicas, tales como educación, salud y vivienda a fin de proveer las condiciones necesarias para la manutención y reproducción de la clase trabajadora. En esta clase están tanto las personas que están empleadas como las desempleadas.
2. La *función económica* de redistribución de renta mediante la transferencia de fondos de seguridad social que permiten mantener la capacidad de consumo necesaria, contrarrestando así el sub-consumo. Por otra parte, abarata para las empresas los costos de producción y reproducción de la clase trabajadora. A través de ambos mecanismos aumenta, consecuentemente, la acumulación de ganancias del capital.
3. La *función política* de legitimar el propio sistema capitalista/imperial de manera que el énfasis o el foco de acción no esté en la superación del sistema que inevitablemente, y de forma constitutiva a ésta, crea la propia desigualdad social, (la "cuestión social"), sino en la solución que mediante la asistencia pública, pero desde la acción privada de las personas, familias y comunidades puedan darle a "sus problemas sociales".

De esta manera la "cuestión social" se refracta, fragmenta y parcializa de modo que se maneje y atienda como *"problemas sociales"* de carácter individual, privado y disfuncional (Netto, 1999). En el caso de Puerto Rico, el sistema de Bienestar Social, no sólo legitima el orden económico capitalista, sino también la relación colonial con los Estados Unidos, pues es

mediante las transferencias de fondos federales que se subvencionan gran parte de las políticas sociales, mientras se enmascaran las ganancias que hacen las multinacionales y que salen del país.

Desde la perspectiva histórico-crítica es en función de la política social que el Trabajo Social adquiere su legitimidad y es ésta la que delimita su marco de acción. Esta otra mirada a la génesis de la profesión tiene una implicación importante respecto a la capacidad de acción del colectivo profesional para determinar por sí mismo el futuro de la profesión. Distinto a otras perspectivas críticas en el Trabajo Social Latinoamericano, particularmente aquellas que desde la Reconceptualización creían posible que *sólo a partir de nuestra voluntad y autonomía profesional* tendríamos la capacidad de darle un viraje a la profesión y convertirnos en profesión de "cambio y transformación" con sólo organizarnos y enfatizar en el trabajo comunitario, la perspectiva histórico-crítica advierte que nuestra autonomía profesional es relativa. Por tanto, nuestra capacidad de cambiar la profesión es condicionada, en última instancia, por las determinaciones impuestas por el Estado y las políticas sociales que a partir de éste se formulen.

Es el Estado, a través de la legislación que legitima la profesión, y es a través de las políticas sociales que se estipulan funciones, programas, servicios y modelos, independientemente de cuanto como Trabajadores Sociales deseemos cambiar o transformar la sociedad. El Estado asigna fondos, contrata, estipula funciones, dispone recursos, disciplina y controla al grupo trabajador, determina salarios y beneficios, reconoce autoridad y delimita nuestro ejercicio profesional. Esta relación con el Estado es la misma independientemente de que el ejercicio profesional se haga en el espacio privado o en el público, pues a pesar de que queramos pensar el espacio privado como un espacio desde el cual podamos desarrollar una práctica independiente o alternativa, ésta estará sujeta a las condiciones de contratación determinadas por éste**.** Tomemos como ejemplo el caso del Instituto de Terapia Familia que tenía un contrato con el Departamento de la Familia para ofrecer servicios terapéuticos a 300 familias del área de San Juan y cuyo contrato fue rescindido a principio de 2009, como unas de las primeras acciones tomadas por la nueva administración. La trabajadora social Rita Córdova, directora del Instituto y reconocida colega por su trayectoria profesional en el área terapéutica, su compromiso con el Colegio, y la promoción y defensa de un trabajo social clínico desde la práctica independiente (o privada), fue forzada en menos de una semana a cerrar sus casos y entregar los expedientes en violación a un debido proceso para las familias y a varias de las disposiciones de nuestro código de ética[1].

[1] Código de Ética del Trabajador Social de Puerto Rico, 1982, §3: Art. 8. El Trabajador Social dará por terminada su intervención y relación profesional con el cliente al completar su tarea profesional o cuandosu intervención profesional no responda a las necesidades o a los mejores intereses del cliente. Art. 9. El Trabajador Social tiene la

Ciertamente el Estado no hace este tipo de gestiones a solas, sino en conflicto, en lucha y en negociación con el propio colectivo profesional. Nosotros tenemos la posibilidad de incidir sobre estos asuntos, pero nuestra posibilidad de incidencia está determinada tanto por nuestra capacidad organizativa como por el contexto económico, político, social y cultural del determinado momento histórico-material[2]. Y el Estado en el sistema capitalismo, sea éste liberal, de bienestar o neoliberal, siempre va negociar sólo lo necesario dentro del límite que permita la continuidad del propio sistema dado el mismo contexto económico, político, social y cultural del determinado momento histórico-material. Como trabajadores y trabajadoras asalariadas nuestra relación con el Estado por mejores condiciones de trabajo, defensa de derechos sociales y promoción de políticas sociales de justicia y equidad es un proceso de demanda-lucha-negociación-y-otorgamiento de ambas partes, pero en el cual el Estado nunca negociará y concederá nada que suponga la transformación del propio sistema (Pastorini, 1999).

Para dar un ejemplo extremo. Yo en mi **CARÁCTER PERSONAL** pienso que lo que debemos superar (cambiar) es el orden capitalista-imperial, pues es éste el que crea, genera y sostiene (junto a otras diversas formas de opresión) la desigualdad, la injusticia y la violencia. Si yo convenzo a 7 mil profesionales de Trabajo Social de que, dado esto, nuestra tarea profesional es promover la libertad y emancipación del ser humano de toda forma de explotación, dominación, exclusión e imposición, y mañana vamos todas como colectivo profesional y le exigimos a la legislatura que así quede reconocido en la Ley de Colegiación de Trabajadores Sociales, ¿qué ustedes creen que hará la legislatura? ¿incorporar este reclamo como parte de nuestra definición y pagarnos salarios para hacer un trabajo emancipatorio o …descolegiarnos?

La consecuencia directa de esta línea de análisis es que el Trabajo Social no puede plantearse como transformador, pues el Estado no lo legitimaría y corre el riesgo de dejar de ser profesión, aun cuando algunas, la mayoría o inclusive todas creamos firmemente en la transformación social. Esto a parte del hecho de que la transformación de la sociedad es una acción que se da en la sociedad civil y por parte de las luchas de clases y de los movimientos sociales, no es, ni puede ser el acto de ninguna persona o profesión. Ahora bien, esto no quiere decir que seamos fatalistas, que pensemos que nada es posible o que estamos completamente a merced del Estado. No, y repito NO esa no es la idea, ni es ese mi mensaje…

---

responsabilidad de notificar oportunamente al cliente sobre la intervención o la terminación de los servicios o su continuación bajo otras condiciones.

[2] Retomando el caso del Instituto de Terapia Familia, Rita Córdova hizo público el manejo antiético y violatorio de parte del Departamento, y el Colegio, a través de su presidencia, Lic. Gloria Rivera Centeno, hizo declaraciones similares respecto al caso. Sin embargo, como colectivo profesional no tuvimos la capacidad de articular una respuesta más contundente que al menos evitara el cierre atropellado de los casos y promoviera una transición adecuada que protegiera la calidad de los servicios y de la relación terapéutica ofrecida a las familias.

Lo que queremos es demarcar con claridad y a partir de un análisis crítico de la realidad cuál es nuestro marco de acción y reconocer que este marco cambia de acuerdo a las circunstancias del contexto económico, político, social y cultural de cada momento histórico-material. Y es a partir de tal análisis que podemos y debemos (como responsabilidad ética) plantearnos un proyecto profesional. Un proyecto colectivo que nos permita, dentro de cada circunstancia, hacer el uso más efectivo y eficiente de nuestros recursos para así incidir de forma deliberada y consciente sobre *el mejoramiento de nuestras condiciones de trabajo, la defensa de los derechos humanos y la concretización de políticas sociales para la justicia y la equidad,* tal cual nos propusimos en la Resolución 5 del 2008. De esta manera buscamos promover que nuestra participación como colectivo profesional en la transformación de la sociedad sea más efectiva.

Es aquí que en lugar de proponer un Trabajo Social Transformativo proponemos un Trabajo Social Crítico. Un Trabajo Social que consciente de sus posibilidades, pero también de sus limitaciones, analice las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales en las cuales se ejerce la profesión para que, como colectivo profesional, podamos construir un proyecto que, a partir de nuestra autonomía relativa, potencialice nuestra capacidad de acción para contribuir a la transformación de la sociedad.

En otras palabras, que dado que lo que tenemos son limones podamos hacer nuestra mejor limonada.

Volvamos entonces a nuestra frase central: *Dale un pescado a un hombre y comerá un día. Enséñale a pescar y comerá toda la vida.* Esta frase, con la que muchas profesionales de Trabajo Social se identifican, particularmente en esta época en la que tanto se critica al Estado por provocar dependencia y promover el paternalismo, parecería que ejemplifica el Trabajo Social al que aspiramos. Un Trabajo Social que facilite el apoderamiento de las gentes a partir de sus propias fortalezas para que aprendan a resolver sus problemas y generar su propio bienestar y desarrollo. Cosa que en sí misma no tiene nada de malo y es deseable, pero… ¿Qué va pasa con el hecho de que no hay suficiente pescado en la parte baja del río porque más arriba hay una compañía que a pesar de que hay suficientes peces y pescados para toda la población del planeta controla la producción y distribución hacia la parte baja del río porque así es como acumula ganancias? ¿Qué pasa con que cada día hay más personas que sabían cazar, pero a las que ahora hay que enseñarles a pescar porque ya no tienen empleos en la caza? ¿Qué pasa con el hecho de que las gentes sí sabían pescar, y que en algún momento había acceso libre a los peces y ahora los peces son propiedad privada de una multinacional, junto con la caña y la carnada? La misma analogía la podemos hacer con la mujer y la niñez maltratada, la persona adicta o sin hogar, el viejo a la vieja desamparada...

¿Cuánto apoderamiento vamos a poder facilitar antes de que se desborden para las cuencas de este río los cuerpos sin vida de las víctimas de este sistema?

Sin embargo, en la era del neoliberalismo, era en la cual se promueve la descentralización y flexibilización que facilite la participación y el desarrollo local; las políticas sociales sectoriales, focalizadas y precarizadas hacia los sectores más vulnerabilizados; la reducción de derechos sociales a bienes sociales a ser satisfechos como mercancías en el libre mercado y pagadas directamente por el usuario o por compañías multinacionales tales como las aseguradoras de salud; el crecimiento de un mal llamado "Tercer Sector" a través del cual se privatizan los servicios sociales y en el cual muchas colegas aspiran a trabajar de forma independiente y alternativa; entre otras estrategias para desmantelar el Estado Benefactor en beneficio de liberalizar aún más el mercado, no es mera coincidencia que el énfasis en la dirección del Trabajo Social sea en la proliferación de un Trabajo Social clínico, terapéutico o comunitario que facilite procesos participativos de autoayuda y apoderamiento personal, familiar y comunitario, y de una gerencia y administración de programas y servicios sociales desde el sector de privado (con o sin fines de lucro). A pesar de que estos modelos puedan ser mejores que sólo ofrecer servicios asistencialistas, no serán suficientes para enfrentar los efectos de la crisis del capitalismo imperial en el cotidiano de las gentes con las cuales trabajamos, y encima dependen de que como profesionales hagamos todo tipo de sacrificios trabajando en la incertidumbre y bajo las peores condiciones posibles. Por otra parte, el servicio o la asistencia, "ese pescado" que se ofrece a quienes no han logrado pescar, aun cuando aprendieron a hacerlo y han estado tratando, pero no logran pescar nada, se tiene que concebir como un *derecho social*. Precisamente, porque el propio sistema les ha impedido el acceso a pescar.

Creemos en la participación y en el apoderamiento, pero para que esta sea una participación genuina, que posibilite el pleno desarrollo integral humano, tiene que venir acompañada de los recursos óptimos y universales para su efectiva realización en el plano económico, político, social y cultural. No, ser un subterfugio para quitarle responsabilidades al Estado y dejar a las personas, familias y comunidades a que se las arreglen como puedan y llamarle a eso participación ciudadana.

A esto deseo añadir un elemento adicional de análisis. Esto nos puede parecer lejano o irrelevante para el Trabajo Social, pero no lo es. La relación del Trabajo Social con el capitalismo financiero. El capitalismo financiero es el que ha tenido el control del capitalismo industrial (productor de bienes) desde los años 70. Es el capitalismo financiero el que estipula las condiciones por las cuales el capitalismo industrial debe regirse para ser acreditado de manera que se le aprueben préstamos. Esos préstamos y las tasas de interés que son pagadas se basan en especulaciones que hacen los bancarios con respecto a los riesgos de una inversión. De esta manera el capitalismo financiero **NO PRODUCE ABSOLUTAMENTE NINGÚN BIEN O PRODUCTO**, lo que hace es acumular más dinero prestando dinero. Pero, para acumular dinero debe estimar los riesgos de su inversión y promover que se creen las condiciones que posibiliten el mayor nivel de ganancias. Dichas condiciones la posibilitan los gobiernos de los

Estados Nacionales, a través de las políticas públicas económicas, sociales y de seguridad que generan e imponen sobre la ciudadanía. El estado neoliberal, o la vuelta al liberalismo económico en el cual toda necesidad era satisfecha en el mercado, se re-instala a partir de los 70 para responder a los intereses del capital financiero de propiciar-se las condiciones a nivel internacional que posibilitan una mejor rentabilidad por el dinero invertido. Éstas incluyen, pero no se limitan, a la privatización de los servicios antes ofrecidos por el Estado; el desmantelamiento de las políticas sociales y la mercantilización de servicios sociales como bienes de consumo a ser ofrecidos en el sector privado (bien sea por profesionales de Trabajo Social y otras profesiones afines, como por misioneros de buena voluntad), y la flexibilización de las legislaciones laborales que precarizan las condiciones de empleo, (Iamamoto, 2009; Torres,).

Es aquí que los riesgos sociales de la indigencia, la pobreza extrema y la violencia en todas sus dimensiones se miden contra la capacidad del Estado de mantener "la ley y el orden" y el de las empresas de extraer la mayor ganancia de la explotación de sus empleados, incluyendo la auto-explotación a la que se someten los pequeños empresarios y quienes trabajan en organizaciones sin fines lucro (entre estos Trabajadores Sociales en el sector privado que pasan meses sin cobrar esperando que el Departamento de Hacienda proceso un pago). De ahí que el riesgo que miden las instituciones financieras lo miden, entre otros factores, contra nuestra capacidad profesional de "ayudar" a mantener "la ley y el orden". Mientras mantengamos a la gente en la parte del río en que se recibe pescado o en la parte del río en que se pesca, y mientas quienes trabajen más arriba del río en el barco que se lleva los peces no hagan un motín a bordo, el balance de los riesgos seguirá siendo favorable, no solo para el dueño del barco, sino sobre todo para quien le prestó el dinero y quien cobrará con creces.

Ante esto Vidal Molina (s/f) expone que:

> Resistir a la configuración actual del mundo del trabajo, implica por lo menos dos tipos de acciones: a) Establecer y clarificar los vínculos entre la dinámica del capitalismo monopolista -en su fase de predominio financiero- con la configuración que ha adquirido el mundo laboral, especialmente para los trabajadores sociales, mostrando los límites y regresiones -que expone esta relación- tanto para los profesionales como para los usuarios de las políticas sociales. b) La necesidad urgente de desnaturalizar las formas actuales del mundo del trabajo, donde la precariedad en todos sus modos se torna un elemento central. (p. 24).

A partir de este análisis entonces, el Trabajo Social crítico requeriría no solo de prestar la asistencia (dar el pescado) como un derecho, y de facilitar procesos terapéuticos y socio-educativos para el apoderamiento ("enseñar a pescar"), pero además, entender nuestro funcionalidad para el sistema, defender el Estado Benefactor como el único espacio (bajo el

actual contexto) desde el cual se pueden garantizar derechos sociales universales, pero haciendo la crítica[3] al mismo, y tensionar como colectivo las áreas de nuestro ejercicio profesional que nos permitan potenciar nuestra incidencia en la transformación del propio sistema.

Para esto no basta con que año tras año en las Asambleas, o que clase tras clase en la universidades motivemos a colegas y estudiantes a que sean creativos en sus escenarios de trabajo, a que usen modelos de fortaleza y apoderamiento, a que presten labor voluntaria o sean activos en el Colegio, a que practiquen más el Trabajo Social comunitario o a que participen de la acción social y la formulación de política social. De hecho me parece que, entre otros aspectos, debemos comenzar por plantear que hay una diferencia que tenemos que reconocer entre lo que constituye un *deber profesional* que tiene carácter de obligatoriedad y lo que es un *derecho profesional* que una auto-determina si hace uso o no del mismo. La diferencia me parece importante porque dependiendo de si un aspecto de nuestro ejercicio profesional es un *deber* o un *derecho* es que debemos elaborar la estrategia para promover un proyecto ético-político profesional a partir de un Trabajo Social crítico. Nosotros podemos obligar a una colega a que cumpla con una responsabilidad o deber profesional porque de lo contrario puede tener consecuencias tales como sanciones e inclusive revocación de su licencia. Ese es el caso de un código que estipula la no discriminación hacia las personas a las que presta servicios. Pero cuando una acción profesional es un *derecho*, el ejercicio de dicho derecho es prerrogativa de la persona. Este es el caso de ser activo en el Colegio o de participar de procesos de acción social más allá del marco de nuestro trabajo asalariado. En este caso queda del Colegio el ofrecer los espacios de participación amplia y democrática necesarios, y de construir un proyecto profesional que inspire, motive y convoque a la matrícula a ejercer y defender dichos derechos.

Otro aspecto importante a superar, es la tensión que nos provoca el que en la práctica la teoría es otra cosa, o que lo que se enseña en la academia luego no tiene pertinencia en la práctica. La práctica profesional siempre está determinada por el lugar y las condiciones de trabajo. La descripción de trabajo puede exigir que desempeñes tareas de las cuales aprendiste poco o nada durante la etapa de formación. Puede ser que el lugar de trabajo haya apertura para otras modalidades de intervención o no, puede que a los demás colegas les interese apoyarte o no en el desarrollo de nuevas modalidades, puede que todos estén interesados, incluyendo la administración, pero no hay lo recursos económicos. Los factores que inciden sobre la práctica

[3] Cazzaniga, 2006, plantea respecto a la crítica que: "Toda intelectualidad que se precie de ser crítica contiene el desafío de la transformación, un camino para encontrar nuevas formas de "ser" y de actuar en el mundo; así su función se centra en la capacidad de orientar la construcción del orden simbólico en pos de una hegemonía que de cuenta de otro tipo de sociedad. Es justamente por ese lugar que ocupa, que la tarea del intelectual contiene implicancias políticas." (parra. 1).

son variados y las diferentes circunstancias facilitarán u obstaculizarán que lo aprendido en la academia se reproduzca en el escenario de trabajo. Sin embargo, si la academia y el Colegio, reconociendo que hay prácticas profesionales que serían más apropiadas para incidir sobre X situación, desarrollan un proyecto para promover el uso de mejores modalidades de intervención, entonces, ese profesional pudiera sentirse convocado a participar y las posibilidades de cambiar un escenario de la práctica posiblemente aumentarían. Por otra parte, a la hora de dar de comer a una persona con hambre, albergue a una persona sin hogar, protección a niño o niña víctima de maltrato, no se requiere de una perspectiva histórico-crítica para intervenir, a pesar de que ésta nos permita entender nuestro funcionalidad para el sistema en dichas circunstancias y el para qué y por qué intervengo. La contradicción en el Trabajo Social es y será siempre constitutiva de ésta, siempre nos va a acompañar, en lo cotidiano no la podemos superar.

Aún así no debemos ignorarla, muy por el contrario, precisamos de reconocerla, entenderla, sacarla a la luz y utilizarla como foco de nuestra atención. Son estas contradicciones las que debemos tensionar, discutir, elaborar, problematizar, analizar con rigurosidad, pues es de dicha problematización que podemos desarrollar un Trabajo Social crítico capaz de proponer ante nuestras contradicciones las más rigurosas propuestas para un proyecto profesional. Un proyecto que se articule a las exigencias de los movimientos sociales que impulsan la transformación del orden vigente. De lo contario, nos llevará la corriente conservadora neoliberal por las aguas del mismo río y junto con quienes pretendemos enseñar a pescar nos las estaremos jugando frías por los mismos peces (y si lo dudan pregúntenle a los TS que en el último año se han quedado sin trabajo…)

Por último, me parece vital que entendamos nuestra relación profesional con el capitalismo-imperialista. El análisis que he compartido es tan importante como lo es el análisis de la diversidad y los derechos humanos al que estamos más acostumbrados. Para la profesión de Trabajo Social el asunto de los derechos humanos nos parece casi natural y no nos es amenazante o riesgoso hablar y decir que defendemos los derechos humanos, particularmente los sociales.

Como profesionales abrazamos la idea de que hay una diversidad de grupos identitarios, socialmente construidos, que por su condición de *ser humano* se les debe reconocer derechos, garantizar el ejercicio de su ciudadanía y procurarles justicia. Por ello, como profesionales denunciamos la exclusión y la dominación a las que son sometidos diversidad de grupos identitarios por su condición de género, raza, sexualidad, edad y otras. Así constan en muchísimos códigos de ética profesionales. Sin embargo, igual de importante, necesaria e inminente es entender y pronunciarnos en contra de la explotación de clase y de la imposición

imperial (lo que consta en muy pocos códigos de ética, y ciertamente no en el nuestro[4]). En una sociedad libre de toda forma de opresión no es posible liberarnos de unas formas de opresión y no de otras, particularmente porque todas se articulan para sostener el orden vigente de la modernidad (i.e sistema mundo capitalista/moderno/colonial/patriarcal). Además, ¿hasta qué punto le conviene al propio sistema vigente que nos concentremos en defender derechos sociales y una política identitaria mientras se minimiza el análisis de clase y se invizibiliza la imposibilidad del capitalismo de ser un sistema justo y equitativo?

Termino entonces con una conclusión de Imamato (2007, citado en Vidal Molina, s/f):

> *"Uno de los mayores desafíos que el trabajador social vive en el presente es desarrollar su capacidad de* ***descifrar la realidad y construir propuestas de trabajos creativas y capaces de preservar y efectivizar derechos, a partir de demandas emergentes en el cotidiano****. En fin, un profesional* ***propositivo y no sólo ejecutivo****".*

Para terminar les abierto que hay un tal Don Eneko que en un reclamo de verdadera justicia nos grita al oído: *"ni me des pescados, ni me enseñes a pescar… ¡quítale las alambras a tu río!*

Referencias

Iamamoto, Marilda (2009) O Servicio Social na cena contemporánea. En Direitos Sociais e Competencias Profissiinais. CEFESS. Brasilia-DF, Brasil.

Netto, José Paulo (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social.* Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Brasil: Cortez Editora

[4] Los códigos de ética responden a los momentos histórico-materiales en los que se desarrollan y para que tengan carácter de legitimidad deben ser articulados con la participación y el aval de su matrícula. En ese sentido no pretendo que nuestro código se postule en este momento histórico a favor de la libertad, la emancipación y la superación del orden vigente y en contra de la explotación y el imperialismo. Eso sólo tendría el apoyo y reconocimiento de un pequeño (por no decir ínfimo) sector de la matrícula. Aun así aspiro a que se den diálogos sobre estos asuntos, pues me parecen medulares al ejercicio y la formación profesional.

Montaño, Carlos (2000) *La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción.* Biblioteca Latinoamericana de servicio social. Sao Paulo: Cortez Editora.

Pastorini, Alejandra (2000) Las políticas sociales y el servicio social: ¿Instrumento de reversión o manutención de las desigualdades? En Montaño, Carlos (2000) *La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Biblioteca Latinoamericana de servicio social. Sao Paulo: Cortez Editora. (pp.55-79.)

_____. (2000) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría "concesión-conquista". En Borgianni y Montaño (Orgs.) *La política social hoy*. Sao Paulo: Brazil. (pp. 207-231)

Vidal Molina, Paula Francisca z(s/f) Condiciones laborales de la profesión: ¿Precariedad Laboral o Condition Sine Qua Non? En Revista Síntesis N° 3. www.revistasintesis.cl